



**CENTRO DE
ACOPIADORES DE
CEREALES**

14 de Noviembre de 2007

BOLETIN N° 1.722

**MUY IMPORTANTE
COMPENSACIONES DE TRIGO A TRAVES DE ACOPIADORES
(RES. O.N.C.C.A. N° 1887/07)**

Reiteramos que el próximo viernes 9 de noviembre vence el plazo, extendido por gestiones de esta Federación, para presentar las compensaciones por acopiadores (Res. 1887/07).

En la medida que continúe el régimen general en vigencia de compensaciones, esta Federación intentará presentar a la ONCCA el día del vencimiento, aquellas operaciones que no cuenten con toda la documentación necesaria, especialmente con el contrato de venta a los molinos, a los efectos de iniciar las actuaciones dentro del plazo extendido y ver la posibilidad de quedar sujetas al completamiento de la documentación.

Por lo tanto es muy importante contar con las presentaciones antes del próximo viernes 9 de noviembre para ingresarlos en la ONCCA a más tardar en esa fecha y aunque sea en forma provisoria.

Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales.

02/11/07

A continuación se transcribe nota al Señor Presidente de la ONCCA, Lic. José Portillo, por medio de la cual se solicita prórroga al nuevo régimen de compensaciones.

"Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007

Señor Presidente de la
ONCCA
Lic. JOSE PORTILLO
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al régimen de compensaciones para las operaciones de los molinos harineros a través de acopiadores y cooperativas, que fuera prorrogado hasta el día 10 del cte.

En virtud de que hasta el momento actual no se ha sancionado el nuevo régimen de compensaciones de trigo, entendemos que es necesario mantener el sistema vigente en la actualidad, por lo que es formalmente necesario que se disponga la respectiva prórroga.

De esta manera, se podrá producir la convergencia entre el régimen anterior y el nuevo con total normalidad y equidad, incorporando las operaciones que se lleven a cabo hasta el momento en que se decida cambiar el sistema.

A la espera de una resolución favorable, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

Raúl A. Tomás
Presidente"